

DG17: REGISTRO DE EXTRANJEROS

El inicio de este trámite no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de los requisitos solicitados.

	Dependencia que autoriza el trámite Dirección de Gobernación		¿Tipo de documento a obtener? registro de extranjero		¿Tiene costo? Gratis		Tiempo de respuesta 1 Día(s) hábil(es) Vigencia: Permanente
---	--	---	--	--	--------------------------------	---	--

¿QUÉ ES?

En caso de que el extranjero viva en el Puerto de Veracruz y quede registrado en el libro de registro municipal de Extranjeros del H. Ayuntamiento de Veracruz

¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE?

En caso de que el extranjero viva en el Puerto de Veracruz y quede registrado en el libro de registro municipal de Extranjeros del H. Ayuntamiento de Veracruz

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Personas físicas

¿DE QUÉ TIPO ES EL TRÁMITE?

Obligación

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
• Comprobante de domicilio luz, agua o teléfono	✓	
• Fotografías dos fotografías a color tamaño infantil reciente	✓	
• Forma migratoria Medio Oficial de Identificación del extranjero, el cual Puede ser, Pasaporte , Carta de naturalización, Credencial de Residente Permanente		✓

*El número de copias solo aplica para trámites que se realizan de manera presencial

ÁREA QUE AUTORIZA EL TRÁMITE

Subdirección de Gestión Social

OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

Edificio Trigueros, 1er piso puerta 5 M. Molina Esq.
Zaragoza Col. Centro C.P. 91700

CONSULTAS

Responsable

Hilda Flores Loyo - Auxiliar de Estadística y Extranjería

Domicilio

Edificio Trigueros, segundo piso, Calle Zaragoza s/n, Palacio Municipal, primer piso del anexo, Calle Zaragoza s/n, Col. Centro

Horario de atención al usuario

09:00 hrs - 15:00 hrs

Teléfonos

(229) 200-2000 ext. 3191

Correo

hilda172@gmail.com

UBICACIÓN DE LA OFICINA

Edificio Trigueros, 1er piso puerta 5 M. Molina Esq.
Zaragoza Col. Centro

HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De 08:00 am a 15:00 pm

TELÉFONOS

(229) 200-2000 ext. 3191

QUEJAS

Responsable

David de Jesús Ávila Cob - Contralor

Domicilio

Edificio Trigueros, segundo piso, Calle Zaragoza s/n, Palacio Municipal, primer piso del anexo, Calle Zaragoza s/n, Col. Centro

Horario de atención al usuario

09:00 hrs - 15:00 hrs

Teléfonos

(229) 200-2062 ext. 1271

Correo

contraloria@veracruzmunicipio.gob.mx

FUNDAMENTO JURÍDICO

Es el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Que cumpla con la documentación solicitada para que se puede otorgar el registro

DERECHO DEL USUARIO ANTE LA FALTA DE RESPUESTA

Negativa ficta

FORMATO(S) CORRESPONDIENTE AUTORIZADO

Registro en los Archivos de Extranjería

¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA LA ELIMINACIÓN DEL TRÁMITE?

No se podría expedir la constancia de fe de vida a los extranjeros residentes en el municipio

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

2025-03-19 15:24:07

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

David Lara Quevedo - Subdirector de Gestión Social